

Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 24 de septiembre del 2021.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y X, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a su consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MERCADO LABORAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La falta de empleo ha sido, por muchos años, el problema social más grave que enfrentan los jóvenes mexicanos. La carencia de empleo es una de las expresiones más agudas de la pobreza ya que en México, terminar una carrera profesional no asegura que el egresado obtenga un buen empleo, o aún peor, que tenga un empleo, puesto que se afirma que dos de cada cinco universitarios están desempleados; y 41% de estos, que son menores a 30 años, no tienen trabajo o han ingresado a la zona de la informalidad.¹

Así, a partir de mediados del siglo pasado, se planteó que aumentar los niveles escolares de la población y generar empleos era la solución para la mayoría de los problemas económicos y sociales de los países; desde entonces, la escolaridad y el trabajo han mantenido una relación estrecha, lo que ha dado lugar a creer que contar con una población con mayor capacitación y formación en las escuelas impulsará la

¹ Alma Jovita Domínguez Lugo y otros, *Investigación sobre las oportunidades de empleo para los profesionistas recién egresados*, *Revista Iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo*, Julio- Diciembre 2017.

Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

economía, circunstancia que se traducirá en un mejor nivel de vida social y material de los individuos.

En ese sentido, lograr un título, puede significar para los jóvenes romper el círculo de la pobreza, intentar la salida de la precariedad y generar oportunidades para mejores condiciones de trabajo, ya que tener un título universitario y tener un empleo relacionado con la carrera estudiada son factores que facilitan mejores ingresos y condiciones laborales. Por ejemplo, según la Encuesta Nacional de Egresados 2020, 34.8% de los egresados con título gana entre \$8,000 a \$15,000 pesos mensuales, mientras que de los no titulados solo 24.3% alcanza ese sueldo; los ingresos de \$15,000 o más son para 17.5% de los titulados y únicamente 8.4% de los no titulados; otro ejemplo es que si el empleo está relacionado con lo estudiado 18.9% gana más de \$15,001 y solo 6.9% percibe ingresos en ese rango si su empleo es ajeno.

Desafortunadamente, el vínculo entre la educación y el trabajo hoy en día no es claro, ya que la situación que vive el país y el mundo no da una garantía de lograr empleo para todos los recién egresados, por lo cual cada vez es más frecuente encontrar a universitarios que se ganan la vida como taxistas, o como vendedores de cualquier cosa. Lo anterior se confirma con las cifras arrojadas por la Encuesta Nacional de Egresados 2020 publicada por el Centro de Opinión Pública de la Universidad del Valle de México, de acuerdo con el cual, el porcentaje de egresados que reporta no estar empleado es de 37.2%, cifra que aumento en 7.2% respecto al año pasado.

Aunado a lo anterior, la pandemia y su impacto en la economía mexicana le está cobrando una alta factura a los recién egresados de las universidades, tanto a nivel nacional como en la Ciudad de México, pues como bien señala Paula Jahn, investigadora de la organización SOS Children's Village, la crisis provocada por el COVID-19 ha originado que las empresas no abran vacantes, supriman las prácticas profesionales, reduzcan salarios y las condiciones laborales, acciones que afectan principalmente a jóvenes recién egresados que buscan empleo. Lo anterior, debido a que las empresas e instituciones privadas representan la fuente principal del primer empleo, sin embargo, en el último año la cantidad de egresados que tienen un puesto de trabajo en un empresa disminuyó de 56 a 48%.

La situación de desempleo en jóvenes antes de la pandemia era poco alentadora, sin embargo, hoy los datos son alarmantes y exigen acciones y políticas contundentes que promuevan oportunidades laborales para este sector vulnerable de la población.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que al realizar un análisis más profundo de la información publicada por el Sistema Nacional de Información Estadística y

Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Geografía y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo² (ENOE) para el segundo trimestre del año en curso, se pueden observar los siguientes escenarios:

A nivel nacional

1. 97.7 millones de personas pertenecen a la población de 15 años o más;
2. Del total de la cifra anterior, 57.7 millones son consideradas como Población Económicamente Activa³, de las cuales, 55.2 millones (95.8%) se encuentran ocupadas⁴ y 2.4 millones (4.2%) se encuentran desocupadas⁵.
3. De la población desocupada, el grupo de 25 a 44 años representó el 44.7%, mientras que el grupo de 15 a 24 años representó 32.8%. Dichos porcentajes se incrementaron, en ambos casos, en 8.5 puntos porcentuales respecto al año anterior.
4. Ahora bien, del total de la población no económicamente activa, 7.9 millones de personas (19.8%) se declararon disponibles⁶. Es menester señalar que la Encuesta Nacional nos indica que debido a la pandemia y como consecuencia del cierre de empresas y negocios en actividades no esenciales, dicha población quedó fuera de la fuerza de trabajo al perder el vínculo con la unidad empleadora, muchos de los cuales podrían retomar su trabajo una vez que se reactiven las actividades.
5. No obstante, el Estudio sobre la Demografía de los Negocios (EDN) 2020 presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) resaltó que de los 4.9 millones de micro, pequeños y medianos establecimientos existentes en 2019, para el 2020 se redujeron a 3.9 millones, lo cual significa que 1 millón 10 mil 857 negocios cerraron sus puertas de manera definitiva derivado de la pandemia del COVID-19.

² INEGI. (19 de agosto de 2021). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición. Cifras Durante el Segundo Trimestre de 2021. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_08.pdf

³ Entiéndase población económicamente activa como población de 15 años y más de edad que durante el periodo de referencia realizó una actividad económica (población ocupada) o buscó activamente hacerlo (población desocupada en las últimas cuatro semanas), siempre y cuando haya estado dispuesta a trabajar en la semana de referencia.

⁴ Entiéndase como población ocupada la que estuvo participando en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio.

⁵ Entiéndase como población desocupada a las personas que están en búsqueda de empleo.

⁶ Entiéndase como disponibles a las personas ausentes temporales de una actividad u oficio y a las personas con necesidad o deseo de trabajar.

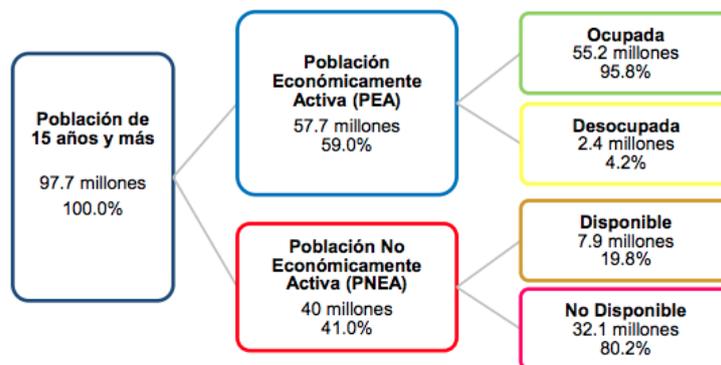
Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

6. Asimismo, desde el segundo trimestre del 2020, se incrementó 8.2 millones de personas en todas las modalidades de empleo informal⁷, sumando un total de 31 millones de personas (el cual representa el 56.2% de la población ocupada).

Sírvase como herramienta visual de lo anteriormente mencionado el siguiente diagrama:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021



Fuente: INEGI.

Ciudad de México

1. Se estima que la Población Económicamente Activa en la capital del país es de 4.1 millones de personas, de las cuales 322,167 se encuentran desocupadas y 126,452 son personas que están entre los 15 y 29 años;
2. Asimismo, durante el segundo trimestre de 2021, la Ciudad de México se encuentra en el primer lugar en la tasa de desocupación de las personas entre 15 y 29 años, representando un 7.4%;
3. Existe un aumento de 24 673 personas desocupadas respecto octubre – diciembre 2020 y abril – junio 2021 en el rango de 15 a 29 años;
4. Existe un incremento en desocupación del 109.3% en jóvenes que se encuentran en el rango de 15 a 19 años, respecto los meses de julio – septiembre 2020 y marzo – abril 2021.
5. Existe un aumento en desocupación del 5.5% en el rango de 20 a 29 años, respecto al mes de marzo 2020 y abril – junio 2021.

En suma, es importante mencionar que de los 126,452 jóvenes que se encuentran desempleados, 78.2% está buscando trabajo y 44.7% indicó que no tiene un empleo

⁷ Entiéndase por empleo informal el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, servicio doméstico remunerado no protegido de los hogares y trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social.

Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

debido a que el mercado laboral está saturado. De igual forma, se precisa que de los egresados que perdieron su empleo en el último año, 56.3% indicaron que fue porque no les renovaron su contrato, 23.3% porque la empresa en la que trabajaban cerró o recortó personal, 6.9% responsabilizó a la pandemia.

Finalmente, vale la pena recordar que el pasado 2 de septiembre se dio a conocer el Tercer Informe de la Jefa de Gobierno, del cual se desprende que el total de personas beneficiadas mediante capacitación, apoyo económico u empleos directos e indirectos con los programas y acciones de protección social para el desempleo desde agosto de 2020 a julio 2021, fue de 69,776 personas, cifra que es insuficiente para cubrir el grave panorama de desempleo actual en la Ciudad de México.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

A pesar de que México tiene un porcentaje bajo entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de adultos con un título de educación superior, durante los últimos 16 años el porcentaje de adultos jóvenes que han concluido sus estudios de educación superior pasó del 17% al 23%⁸. En ese sentido, de acuerdo con las estimaciones de la OCDE, de mantener los patrones actuales, se prevé que el 26% de los jóvenes mexicanos obtengan un título de educación superior en algún momento de su vida. Aunado a lo anterior, los resultados de la OCDE arrojaron lo siguiente:

1. La contratación de egresados jóvenes en México es inferior al promedio de los países miembros de la OCDE, lo que indica que hay una serie de egresados que están buscando de forma activa puestos de trabajo adecuados, pero que no los encuentran;
2. En promedio, el 14.5% de los egresados de educación superior jóvenes no participa en el mercado laboral. Esta cifra es superior al promedio de la OCDE;
3. La proporción de nuevos profesionistas con un empleo o actividad económica se redujo 7.4% con respecto a 2019, en esa misma dimensión incrementó la cifra de quienes no tienen un empleo, lo anterior de acuerdo con la Encuesta Nacional de Egresados del Centro de Opinión Pública.
4. El empleo en ocupaciones laborales que no requieren un título de educación superior aumentó del 44% en 2010 al 46% en 2017;

⁸ OECD (2019), Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>

Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5. Más de la mitad de los egresados procede de dos campos de estudio: administración de empresas y derecho (35%), e ingeniería y construcción (21%). Sin embargo, las altas tasas de sobrecalificación, 56% y 53% respectivamente, sugieren la inexistencia de suficientes empleos que requieren titulación para egresados en estos campos.
6. Aunque las mujeres representan el 53.1% de los egresados con un primer título de educación superior, una de cada cinco no participa en el mercado laboral. Su tasa de desocupación es tres veces mayor que la de los egresados varones (21.3% frente a 6.9%) y su tasa de ocupación es inferior (74.2% frente a 87.9%);
7. Los egresados jóvenes no obtienen de manera inmediata los mismos beneficios de un título de educación superior que los egresados de más edad (35-44 años); los recién egresados tienen una tasa de desempleo mayor (5.7% frente a 3.0%); y una mayor incidencia en el empleo informal (27% frente a 24%);
8. Los empleadores consideran que la falta de experiencia (24%), las altas expectativas salariales (20%), la falta de capacitación técnica (14%) y la falta de competencias profesionales (8%) son los potenciales desafíos para la contratación.
9. El ingreso promedio de los egresados es de \$9,813 pesos mensuales, mientras que para los profesionistas independientes, se reduce a \$5,621 pesos, casi la mitad de lo que gana un egresado que labora en una empresa.

Un dato que resulta relevante, como a su vez alarmante para el desafío contra el desempleo, es que de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)⁹ se estima que cada año más de medio millón de personas egresan de Educación Superior, y del que aproximadamente 100,000 jóvenes pertenecen únicamente a la Ciudad de México.

De mantenerse las cifras estimadas de la OCDE, podemos deducir que de los 100.000 jóvenes egresados de educación superior en la Ciudad de México el 14.5% no participará en el mercado laboral, el 5.7% no encontrará trabajo y 27% de ellos estarán en un empleo informal. Es decir, cerca de la mitad de los jóvenes egresados pasarán a las cifras de informalidad y desempleo. Esto plantea un problema que debe atenderse de inmediato, porque existen a la fecha 322,167 personas desempleadas,

⁹ ANUIES. *Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior. Ciclo Escolar 2020-2021.* <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

y cada año se sumarán a esa cifra aproximadamente 20,000 personas provenientes de recién egreso de educación superior, mientras que los programas y acciones gubernamentales actuales únicamente atienden a 69,776 personas al año que se encuentran en este sector, con lo cual tomaría casi 4.5 años emplear a estas personas, y casi 2 años para emplear a los jóvenes de entre 15 y 29 años.

En este contexto se hace indispensable que universidades, gobierno y sector productivo trabajen de la mano para proporcionar mejores condiciones, tanto a mujeres como hombres, para incorporarse al mercado laboral contribuyendo con ello al desarrollo del país, como al de los profesionistas.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que las y los Diputados del Congreso de la Ciudad de México tenemos la obligación de mantener una comunicación permanente con las representadas y representados de nuestros distritos, así como atender los intereses de la ciudadanía, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que el artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en su apartado A reconoce el derecho que tienen todas las personas a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Asimismo, el apartado B numeral 3 inciso b) y numeral 4 inciso c) establece que las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones fomentarán la formalización de empleos y la generación de condiciones para el pleno empleo, el salario remunerador, el aumento de los ingresos reales de las personas trabajadoras y el incremento de los empleos formales.

TERCERO. De igual modo, el artículo 11 apartado E de nuestra Constitución, considera a los jóvenes como un grupo de atención prioritaria por lo cual, las autoridades de la Ciudad de México adoptarán las medidas necesarias para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, en particular a su autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, y al trabajo digno.

CUARTO. Que los artículos 5 fracciones IV y V, y 20 de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal señala como facultad expresa de la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México a coordinarse junto con la Secretaria de Desarrollo Económico y la Secretaria de Finanzas para impulsar acciones, estrategias, programas y actividades de promoción y fomento al empleo para su crecimiento.

Dip. Frida Jimena Guillén Ortiz

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO. En ese sentido, y en atención al problema planteado, se hace necesario exhortar a las autoridades competentes de la Ciudad de México, a fin de que implementen acciones contundentes a fin de aumentar el índice de empleabilidad de nuevos profesionistas, lo cual permitirá incentivar a las nuevas generaciones a culminar sus estudios para alcanzar un empleo, un salario digno y un mejor nivel de vida.

Resta mencionar que solo la unión de esfuerzos, donde participen los grupos pertenecientes a la educación superior, el mercado laboral y la economía puede mejorar la coincidencia actual entre competencias y conocimientos, y, en consecuencia, la aportación de los egresados de educación superior a la productividad y el crecimiento económico. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO DONDE PARTICIPEN REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO, SECTOR ACADÉMICO, EMPRESARIAL Y SOCIEDAD A FIN DE CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE IMPULSE LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS E INTERINSTITUCIONALES QUE DETONEN UNA MAYOR EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS.

ATENTAMENTE

DIP. FRIDA JIMENA GUILLEN ORTÍZ

Frida Jimena

[Handwritten signature]

*Aurora
Fernando
Cecilia
Cecilia*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II LEGISLATURA

DIP. MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR

VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



DICE	DEBE DECIR
<p>PRIMERO. - SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO DONDE PARTICIPEN REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO, SECTOR ACADÉMICO, EMPRESARIAL Y SOCIEDAD A FIN DE CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE IMPULSE LA EMPLEABILIDAD JÓVENES EGRESADOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>	<p>PRIMERO. - SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO DONDE PARTICIPEN REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, EJECUTIVO, SECTOR ACADÉMICO, EMPRESARIAL Y SOCIEDAD A FIN DE CONSTRUIR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA QUE IMPULSE LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.</p>
<p>SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS E INTERINSTITUCIONALES QUE DETONEN UNA MAYOR EMPLEABILIDAD DE JÓVENES EGRESADOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p>	<p>SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS MULTIDISCIPLINARIOS E INTERINSTITUCIONALES QUE DETONEN UNA MAYOR EMPLEABILIDAD DE PERSONAS RECIÉN EGRESADAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PRIVADAS.</p>